

Factura Pequeño Contribuyente

LEONEL ESTUARDO, MONTERROSO URÍZAR
Nit Emisor: 57239126
LIC. LEONEL ESTUARDO MONTERROSO URÍZAR
4 AVENIDA A 29-26 VALLE DORADO SAN CRISTOBAL, zona 8, Mixco,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS.

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
E5260ABE-C0FD-4911-8A88-57E960EF2F9B
Serie: E5260ABE Número de DTE: 3237824785
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 03-ago-2024 08:24:01
Fecha y hora de certificación: 03-ago-2024 08:24:01

| #No | B/S | Cantidad | Descripcion | Precio/Valor unitario (Q) | Descuentos (Q) | Otros Descuentos(Q) | Total (Q) | Impuestos |
|----------|----------|----------|---|---------------------------|----------------|---------------------|-----------|-----------|
| 1 | Servicio | 1 | Por SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA del Despacho Superior, del 03/07/2024 al 31/07/2024, según contrato número MEM-301-2024. | 11,693.55 | 0.00 | 0.00 | 11,693.55 | |
| TOTALES: | | | | | 0.00 | 0.00 | 11,693.55 | |

* No genera derecho a crédito fiscal

| |
|---|
| Datos del certificador |
| Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949 |



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

VCS
Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado
Roberto Carlos Barillas Monzón
Jefe de Unidad
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-301-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de julio del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- Elaboración de los siguientes dictámenes: a) UAJ-329-2024 dentro del expediente administrativo GTM-20-245; b) UAJ-341-2024 expediente DGH-168-2024; c) UAJ-340-2024 expediente DGH-INF-SVET-000020-2021; d) UAJ-360-2024 expediente LEXT-001-08; e) UAJ-393-2024 expediente GJ-8-2024; f) UAJ-408-2024 expediente SEXR-050-14.
- Apoyo en la elaboración de las providencias siguientes: a) UAJ-196-2024 expediente LEXT-567; b) UAJ-197-2024 expediente LET-PM-033; c) Uaj-226-2024 expediente DGA-COTIZ-012-2024; d) UAJ-230-2024 expediente DGH-2263-2022; e) UAJ-241-2024 expediente DGA-COTIZ-012-2024

b) Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica

- Elaboración del informe de ejecutoria UAJ-62-2024 emitido dentro del expediente 01190-2013-00035

c) Prestar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración de los trámites y asuntos administrativos o judiciales en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés o se parte, sometidos a su consulta y estudio mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y órganos jurisdiccionales de cualquier ramo, lo que incluye su impresión, escáner o reproducción física para cumplir plazos y requisitos legales

- Elaboración de memoriales dentro de los expedientes laborales: a) 01173-2024-00798; b) 01173-2021-01336; c) 01214-2018-00966; d) 01173-2024-02627.
- Elaboración de memoriales dentro de los Amparos: a) 2902-2022 y 3005-2022; b) 74-2023 y 201-2023; c) 01022-2023-00230; d) 3166-2024
- Elaboración de memoriales dentro de los procesos contenciosos administrativos: a) 01145-2023-00174; b) 01011-2024-00094; c) 01011-2023-00375; d) 01011-2023-00161; e) 01190-2024-00143; f) 01011-2023-00233; g) 01190-2023-00357; h) 01011-2023-00062; i) 01190-2023-00229; j) 01190-2023-00293; k) 01145-2023-00267; l) 01145-2024-00023; m) 01190-2023-00309


d) Revisar y analizar documentos que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, así como folios, correcta impresión, reproducción, ortografía y redacción en la elaboración de documentos que se generan dentro de la Unidad de Asesoría Jurídica, que le sean asignados por el Jefe de dicha Unidad

- Revisión y Análisis de las siguientes cédulas de notificación practicadas en los procesos laborales: a) No. 01173-2017-02024 cédula de notificación 1465541; b) No. 01214-2018-00966 cédula de notificación 1467839; c) No. 01173-2018-03489 cédula de notificación 1468807; d) No. 01173-2024-03138 cédula de notificación 1468932; e) No. 01173-2024-05691 cédula de notificación 1469556; f) No. 01173-2018-03410 cédula de notificación 1470770; g) No. 01173-2019-00073 cédula de notificación 1471990; h) No. 01173-2024-01511 cédula de notificación 1488771; i) No. 01173-2024-04846 cédula de notificación 1500139; j) No. 01173-2017-02387 cédula de notificación 1502326; k) No. 01173-2018-03922 cédula de notificación 1505877; l) No. 01173-2024-02845 cédula de notificación 1505827; m) No. 01173-2024-00798 cédula de notificación 1505869; n) No. 01173-2021-01336 cédula de notificación 1511227; ñ) No. 01173-2024-01079 cédula de notificación 1463829.
- Revisión y Análisis de las siguientes cédulas de notificación practicadas en los procesos contenciosos administrativos: a) No. 01190-2023-00283 cédula de notificación E2024-0087-1357; b) No. 01011-2023-00348 cédula de notificación E2024-0104709; c) No. 01145-2023-00274 cédula de notificación E2024-01060912
- Revisión y Análisis de las siguientes cédulas de notificación practicadas dentro de los amparos: a) No. 2095-2021 cédula de notificación E2024-01083126; b) No. 20-2023 cédula de notificación E2024-01117582

e) Otras actividades inherentes a la naturaleza de los servicios profesionales

- Elaboración de los oficios siguientes: a) 1426-2024 remitido a la Unidad de Recursos Humanos relativo al expediente laboral 01173-2024-05691; b) 1429-2024 remitido a la Dirección General de Energía; c) 1451-2024 remitido a la Unidad de Recursos Humanos relativo al expediente laboral 01173-2024-03691; d) 1462-2024 remitido a la Procuraduría General de la Nación; e) 1465-2024 remitido a la Unidad de Administración Financiera; f) 1470-2024 remitido a la Procuraduría General de la Nación relativo al expediente laboral No. 01173-2024-05691; g) 1578-2024 remitido a la Unidad de Recursos Humanos relativo al expediente de reinstalación No. 01173-2019-07340; h) 1621-2024 remitido al Despacho Superior relativo al expediente de reinstalación No. 01173-2019-07340

Atentamente,



Leonel Estuardo Monterroso Urizar
DPI No. (2425541990101)



Aprobado
Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

